LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, sábado 5 de Marzo de 1904 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.182

DOS CARTAS

Hemos recibido en nuestra redacción dos cartas. En las dos se habla de la disposición del Gobierno de México aumentando los derechos de importación al corcho en cuadradillo que satisfará 0'70 pesetas por kilógramo.

La primera de las mencionadas cartas, es una protesta de la citada disposición; en la otra, se alaba dicha medida; la una, la considera ruinosa para la producción; la otra, la considera altamente beneficiosa para la industria. Aquélla, escrita en forma de soflama, nos invita para que excitemos al Gobierno ruegue al de México suspenda dicha medida, aunque únicamente sea por un año; ésta, escrita en tonos mesurados, nos aconseja que hagamos oposición si el Gobierno intenta pedir la anulación de tal partida de la tarifa arancelaria. En ambas cartas, representando el pró y el contra de la cuestión, se exponen razones convincentes, de aquellas que no tienen vuelta de hoja, pero que á nosotros nos dejan perplejos, sin saber cuál de los dos cabos tomar.

Ya se habrá comprendido que los autores de las dos cartas son un productor ó propietario de alcornocales y un industrial ó fabricante de tapones.

Celosos defensores ambos de sus intereses, el uno es librecambista acérrimo, mientras que de las palabras del otro se desprende un proteccionista convencido.

Viendo en pugna á dos elementos cuyo intereses tanto se relacionan, hemos tenido que reflexionar. El propietario de alcornocales desea la exportación del corcho, elaborado ó sin elaborar, pues aumentando la demanda, sube el precio del artículo. De aquí su protesta á la disposición del Gobierno de México que pone trabas á nuestra exportación. El industrial vé con malos ojos la exportación libre del corcho en bruto y en cuadradillos destinados á enriquecer fabricantes de tapones extranjeros. Por eso uno se manifiesta librecambista, mientras que el otro se declara proteccionista.

Ni uno ni otro de los firmantes de las dos esquelas han sabido encontrar el justo medio. Hace mal el corchero en protestar del gravámen del corcho en bruto, pues éste proteje la industria taponera, que es la riqueza de algunas comarcas; hace mal el taponero en querer gravar la exportación, pues con ella se mantiene el crédito de un pueblo.

La industria nacional debe merecer protección de los gobiernos, sin menoscabo de los demás productos, pero una industria no debe temer la competencia extranjera ni únicamente debe confiar y buscar el desarrollo de su vida al amparo de tarifas arancelarias falsas; deben tener audacia los industriales, para que la industria sea próspera, poder perfeccionarla y saber colocarla al frente de la que se desarrolla en las demás naciones.

También vá errado el propietario ó comerciante corchero al considerar que la subida de los francos y una libre exportación, puede contribuir á la riqueza del país; esto, aprovecha á algunos particulares que nada absolutamente tienen que ver con los intereses de la generalidad.

Procure el propietario, el exportador y el taponero, cada uno y todos juntos, armonizar sus intereses, perfeccionar aquéllos sus cultivos y éstos sus productos industriales, pues esta es la mejor manera de medrar.

Infeliz del productor y del industrial (hablando en términos generales) que confía en una protección arancelaria ó en la depreciación de la unidad monetaria nacional.

Este es el craso error de los industriales y comerciantes españoles; por esto la producción, la fabricación en España aún se encuentra en su infancia.

Obvio es que mucho puede contribuir el Gobierno, abriendo nuevos mercados y estipulando buenos tratados de comercio, á fomentar el desarrollo del trabajo nacional, pero el *quid* principal estriba en la iniciativa individual. Elaborar los productos en forma que puedan competir con los del extranjero y saber procurar los medios de colocarlos en aquellos mercados con ventajosas condiciones económicas. Hé aquí la piedra angular del edificio.

Y esto, lo mismo puede decirse hablando del corcho y de los tapones, que aplicándolo á las cebollas. La cuestión principal estriba en producir cualitiva y cuantitivamente; después se pide la protección del Gobierno, se le exige para que la otorgue, pero nunca se debe pedir limosna.

EN LA DIPUTACION

(Sesión del día 3.)

Preside el señor Puig, asistiendo los diputados señores Carreras, Bagudá, Palau Coderch, Prim, Noguer, Llosas, Cusí, Brauget Massanet, Ameller, Gaudier, Batlle, Corominas, Jonama, Sole, Carbó y Cabañas.

Se lee el acta de la sesión anterior que es aprobada con una observación del señor Jonama.

Dase lectura á los acuerdos interinos tomados por la comisión permanente hasta el día 19 de febrero último, siendo aprobados.

Se levanta la sesión, acordándose celebrar la próxima á las diez de la mañana del día siguiente.

Sesión de ayer

El cabildo celebrado ayer fué presidido por el señor Puig, hallándose presentes los señores Llosas, Jonama, Cusí, Carbó, Noguer, Corominas, Ameller, Solé, Prim, Bagudá, Brauget Massanet, Batlle, Cabañas y Gaudier.

Aprobada el acta de la anterior éntrase en el

Despacho ordinario

Se dá lectura á una comunicación de la alcaldía de Cassá de la Selva, manifestando haberse consignado en el presupuesto 701 pesetas para responder de las obras que se ejecuten en los caminos vecinales.

Se aprueba el dictámen formulado al expediente de Vilanova de la Muga acogiéndose á las bases de auxilio para caminos vecinales.

Desestimóse lo solicitado por el Ayuntamiento de Bagur acerca el nombramiento de un peón caminero.

Se accede á lo solicitado por el Ayuntamiento de Garriguella, acerca la concesión de un peón caminero.

Se accede condicionalmente á lo solicitado por don Ramon Galibern acerca la legalización de las obras de transporte eléctrico de Torroella de Montgrí á Gualta.

Se acuerda prorrogar por seis meses la licencia que por enfermo disfruta don Narciso Malaret, maestro de la zapatería del Hospicio.

Queda enterado el cabildo de una comunicación dando cuenta del fallecimiento del empleado don Martin Calderón.

Acuérdase dar un voto de gracias al ingeniero don Federico Moreno, por los ofrecimientos que ha hecho al renunciar su cargo de jefe de carreteras provinciales.

Accédese á lo solicitado por el empleado don Desiderio Canal, pidiendo le sirva de abonno para los efectos del aumento gradual de sueldo, el tiempo que ha prestado servicio como temporero.

A consecuencia de la vacante por fallecimiento del señor Calderón, se acuerda amortizar la plaza de escribiente de la administración del Hospicio que venía desempeñando y nombrar para regente de la imprenta á don Joaquin Bech que ha venido ejerciendo este cargo interinamente. Acerca este asunto promuévese una discusión en la que intervienen los señores Jonama, Bagudá, Noguer, Batlle y Llosas.

Se acuerda reclamar del Estado la cantidad á que ascienden los gastos ocasionados por los presos en esta cárcel, pendientes de conducción á penal.

Se aprueba la liquidación de las obras practicadas para la reparación del puente sobre el rio Fluviá.

Dáse cuenta de una instancia presentada por el vecino de Espouellá don Jorge Garganta, reclamando el importe de una finca expropiada á su padre.

(Entra en el salón de sesiones el señor Carreras).

Dáse lectura y apruébase el pliego de condiciones para sacar á subasta las obras del pabellón número 3 del Manicomio provincial.

Se accede á lo solicitado por D.ª Engracia Castelló, viuda de D. Martín Calderón, pidiendo viudedad.

Se da cuenta de la Real orden resolviendo el incidente entre el Ayuntamiento de Figueras y la Diputación acerca los gastos carcelarios de aquel partido.

Se acuerda conceder las 250 pesetas que reclama para gastos de secretaria el secretario de la Junta provincial de Instrucción pública.

Se acuerda autorizar al presidente del campo de experiencias agrícolas de Figueras, diputado señor Batlle, para llevar á cabo los trabajos que solicita en su comunicación que acompaña los presupuestos del mencionado campo.

Dáse cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Ullá, sobre repartos extraordinarios.

Idem de otra de la Cámara agrícola oficial del Ampurdán dando cuenta del nombramiento de dos de sus socios que han de formar parte de la junta del campo experimental.

Acuérdase contribuir con 250 pesetas á la adquisición que proyecta hacer el Consistorio de los Juegos Florales de Barcelona de un tapiz artístico en honor de mosen Jacinto Verdaguer.

Queda enterado el cabildo de una comunicación de la Asociación de Ingenieros, Canales y Puertos, dando cuenta de su constitución.

Idem de otra del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro acompañando el número de la revista de la asociación que publica la R. O. ultimamente firmada acerca la filoxera.

Dáse lectura al informe de la comisión especial de caminos vecinales. Dice queda enterada de la renuncia que de su cargo ha hecho el ingeniero don Federico Moreno y propone amortizar su plaza, quedando encargado de los servicios en que entendia, el arquitecto provincial. Así se acuerda.

Se accede á lo solicitado por el Ayuntamiento de La Tallada pidiendo perdón de la contribución territorial. Se hace igual concesión á los Ayuntamientos de Rabós, Bañolas, Palau Sabardera y Fontanillas que tambien la tenian solicitado.

Termina el despacho ordinario.

Mociones

Dase lectura á una proposición que firman los señores Llosas, Noguer y Prim, pidiendo el nombramiento de una ponencia para redactar las bases de un Reglamento especial para los empleados de la corporación, en el sentido que se defina su situación mejorarla y se les estimule para el trabajo.

Defiende la proposición el señor Llosas, siendo aprobada sin oposición, quedando nombrada la comisión que debe redactar el Reglamento, que la formarán los señores firmantes de la proposición junto con el señor presidente.

Dase lectura á otra proposición que firma el diputado señor Carreras. En ella se pide la creación de dos pensiones de 1.500 pesetas cada una para ampliar estudios musicales en el extrangero de piano, canto, violin ó violoncel-lo. El tiempo de los estudios pensionados podrá ser de tres años pudiéndose prorrogar hasta cinco.

El señor Llosas presenta otra proposición. Pide que las 3.000 que la Diputación destina para pensiones de estudios en el extrangero, se invierta en la redención militar de los artistas, hermanos Clará, caso de que estos sean indultados por el Gobierno.

Hablando de los hermanos Clará el señor Llosas pronuncia un hermoso discurso, muy sentido. En nombre de ellos agradece á la Diputación cuanto en su favor ha hecho é intenta hacer. Dice que los hermanos Clará preparan una obra de arte para regalar, como muestra de agrado, á la Diputación provincial. Da gracias tambien en nombre de aquellos á la prensa alli representada, por las frases laudatorias que ha tenido por los dos artistas desterrados.

Se dirige á todos los partidos, sin distinción de ideas, para que apoyen su proposición.

Los hermanos Clará, simpáticos en la villa de Olot, hijos del pueblo, que se han criado entre el pueblo y que despues obtienen grandes triunfos en el extrangero con sus trabajos artísticos, bien merecen una distinción.

Bien puede dar, añade, este ejemplo de cultura y de protección á las Bellas Artes la Diputación, destinando la cantidad votada para pensiones con motivo de la coronación del Rey, para la redención militar de los hermanos Clará.

El único ideal que estos sienten es trasladarse á su tierra, pues les invade la nostalgia, experimentan la añoranza que causa al estar lejos de la patria chica. La Diputación les debe abrir sus brazos, trabajar su indulto y redimirlos del servicio militar.

Pasan á la comisión respectiva las proposiciones del señor Carreras y del señor Llosas.

Este último señor habla de nuevo acerca el mal estado de la cárcel y del departamento de mujeres, que tiene fácil comunicación con el de hombres. Dice que en otra ocasión habia hablado del asunto y que ha visto que últimamente se había ocupado del mismo la prensa, confirmando las denuncias que habia hecho acerca las condiciones de salubridad y moralidad en que

se hallan los recluidos. Invita á los diputados que forman parte de la Junta provincial de cárceles que informen acerca la cuestión.

El señor Prim dice que el cargo de diputado en la Junta provincial de cárceles es puramente nominal y aun por error pues no existe tal cargo.

El señor Puig promete al señor Llosas trasladará su queja al Ayuntamiento de Gerona que es el encargado de la Administración interior de la Cárcel.

El señor Llosas pregunta que ha contestado el ministro acerca la reclamación que se le hizo para la reparación de las carreteras.

El presidente dice que el ministro ha manifestado habia trasladado la queja á la comisión técnica respectiva.

Entiende el señor Llosas que se debe insistir, recordándolo, en el ruego, pues la reparación de las carreteras de Bañolas á Gerona, de Olot á San Feliu de Pallarols y á San Juan de las Abadesas no admiten demora.

Se acuerda telegrafiar de nuevo al ministro.

Se acuerda tambien después, pase á la comisión respectiva la moción que de palabra formula el señor Gaudier relativa á caminos vecinales.

Pide la palabra el señor Jonama. En uso de ella dice que no únicamente la corporación debe cuirdarse de la hacienda provincial, sino que debe velar tambien por la vida de los ciudadanos. Denuncia el mal estado en que se encuentra el puente de la vía férrea sobre el rio Fluviá, cerca la estación de San Miguel. Dice que sus columnas ó pilas están agrietadas y los trenes tienen orden de pasar por encima de él, pausadamente. Ruega á la corporación ordene al arquitecto provincial informe oficiosamente y se denuncie el peligro para que se prohiba el tránsito de los trenes por el mencionado puente hasta tanto no se repare y en previsión de una catástrofe.

El señor presidente se compromete á poner en conocimiento del señor Gobernador el mal estado en que se encuentra el puente sobre el rio Fluviá.

El señor Batlle ruega á la presidencia ordene se reparta entre los señores diputados, en folleto impreso, la proposición que ha presentado el señor Carreras y el acuerdo tomado cuando la coronación del Rey, acerca pensiones para ampliación de estudios.

Pide después se especifique el criterio que la Diputación tiene respecto la carretera de Esponellá. Cree debe extenderse su longitud.

Le contesta el señor Puig diciendo que los pueblos vecinos deben acogerse á las bases de auxilio para proceder á la ampliación del trayecto de aquella carretera.

Por último dáse cuenta del expediente declarando de utilidad pùblica las aguas de Vilajuiga, siendo aprobado.

Se levanta la sesión á la una y cuarto.

FEDERACIÓN AGRÍCOLA

En la reunión de la Federación Agrícola Catalana-Balear, que tuvo lugar el dia 1 del corriente, la Comisión compuesta de los señores Espona, Vergés y Maspons, dió cuenta de los trabajos realizados en defensa del contrato á parcería leyendo un completo trabajo, cuales bases presentará en el Senado el Excmo. Sr. Marqués de Camps y defenderán en el Congreso los diputados de la Federación.

Se acordó dar un voto de gracias á la Comisión por su actividad haciéndole entrega al mismo tiempo del documento que sobre el particular se recibió de la Sociedad Económica Ampurdanesa.

Los señores Marqués y Raventós dieron cuenta del Congreso Agrícola de Valencia, acordándose dar las gracias al señor Raventós por haber representado dignamente á la Federación en dicho Congreso.

El señor Dachs hizo importantes observaciones sobre los inconvenientes de la ley de caza y de la ley municipal, quedando encargado dicho señor, porque de acuerdo con el señor Raventós hagan lo posible para hacer modificar los párrafos que resultan perjudiciales á la propiedad y á la vida de los pueblos.

NOTICIAS

Mañana debe celebrarse en las Casas Consistoriales el acto de la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo, debiendo presenciar la talla un oficial del ejército, á la vez que dos sargentos practicarla, con arreglo á lo que previene el articulo 94 de la ley de reclutamiento vigente.

La *Gaceta* inserta una Real orden convocando un concurso entre las provincias que comprendan las regiones agronómicas, para que ofrezcan los terrenos que estimen favorables á la instalación de granjas é institutos agrícolas, teniendo en cuenta que en cada región ha de instalarse una de estas instituciones.

Destinados á la guarnición de Barcelona han marchado de esta ciudad, 107 reclutas.

El pasado miércoles presentóse ante el cabo del puesto de la Guardia civil de San Estéban de Bas, el vecino de dicho pueblo llamado Ramón Barral Roure, manifestando que había tenido una riña con otro, al cual había herido.

Resulta de las averiguaciones que se han practicado, que estando comiendo el Barral en compañía de un tal Ventós en el «hostal del Bautista», entró Tomás Codina á quien invitó Barral á beber, contestando éste que otra bebida le tenía preparada, desafiándole á que saliera fuera, y al hacerlo, le asestó Codina un golpe con un palo, produciéndole una contusión en la cabeza.

Al verse agredido el Barral, sacó de su bolsillo una navaja, infiriendo con ella una herida al Codina, de cuyas resultas falleció instantáneamente.

El agresor, después de ser detenido, confesóse autor del hecho.

El miércoles de la pasada semana y á causa de un acceso de misantropía, suicidóse en Palamós el obrero Estéban Gafas, valiéndose para ello de un cuchillo, con el que se seccionó la yugular.

Se han publicado los estados de la recaudación por todos conceptos correspondiente al mes de enero.

En dicho mes del año presente los ingresos fueron de pesetas 56.058.719. En igual tiempo del año 1903, fueron 57.278.305 pesetas.

Los pagos en enero de 1904 han sido de 11.550.702 pesetas, y en enero de 1904 fueron de 21.510.963 pesetas.

En el proyecto de rebaja del arancel de los trigos que ha leido en la Cámara el ministro de Hacienda, se dispone que á partir del día de la promulgación de la ley, se reduce á seis pesetas por 100 kilògramos los derechos sobre los trigos que se importen del extranjero, y de 10 pesetas los que gravan las harinas.

Esta reducción seguirá mientras el precio del trigo exceda de 22 pesetas los 100 kilos en los mercados de Castilla.

Cuando descienda de este tipo, el Gobierno restablecerá los derechos del arancel vigente.

Dichas rebajas se aplicarán á los cargamentos de trigo que lleguen á España desde el día en que se promulgue la ley, los que estén pendientes de despacho ese día y los que se encuentren en depósito y que disfruten de almacenaje.

Ha caido en Cassá de la Selva una copiosa nevada.

Acompañado de atento B. L. M. del director de la Sucursal del Banco de España en Gerona don Luis Lecetta hemos recibido la memoria leida en la junta general de accionistas del Banco de España ultimamente celebrada.

Segun dicha memoria la ganancia líquida realizada durante el año 1903 asciende á 12.653.170'08 pesetas.

La policia ha detenido á cuatro mozalbetes, el mayor de quince años que procedentes de Barcelona venian á nuestra ciudad á hacer mercado.

En la provincia se hallan vacantes las siguientes escuelas públicas, cuya provisión en propiedad debe efectuarse por concurso único.

Escuelas elementales completas de niños con sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales de San Clemente Sasebas Argelaguer, San Aniol de Finestras, Beuda, Setcasas, Jafre, Armentera, Hostalets, (San Esteban de Bas) San Sadurni y Juanetas.

Idem de niñas de Esponellá, Viure y Borrasá.

Idém de ambos sexos del pueblo de Dás.

La auxiliaria de la escuela pública de niños de San Juan de las Abadesas con sueldo de 500 pesetas y gratificación de 300.

Escuela incompleta de ambos sexos de Ullá con 550 pesetas. Idem de San Martin del Clot con 500 pesetas. Idem la de niñas de Setcasas. Idem de ambos sexos de Oix y San Miguel de Pera que han de proveerse en maestro y los de Salas, Serra, y Llayés (Parroquia de Ripoll) que se han de proveer en maestra.

Leemos en *Corcho y Tapones* de Sevilla que son varios los fabricantes de aquella plaza que proyectan ir el verano próximo á comprar corcho en plancha, á Rabat y Tetuan (Marruecos).

Antes del dia 8 deben los ayuntamientos publicar las listas ultimadas de electores de compromisarios para senadores.

La operación de repeso mandada verificar por el señor alcalde, del pan que se expende en las panaderías de esta ciudad y verificada en presencia del teniente de alcalde señor Perez Xifra, ha dado el siguiente resultado:

La sirvienta de don José Viñals, ha comprado un pan de tres libras en la panadería de don Juan Font de la calle de Abeurradors; faltaban en él 33 gramos.

La de don Rafael Heras de Puig, uno de seis, en la de don Francisco Vilallonga, de la calle de la Cort Real; han faltado 25 gramos.

A don Pedro Bellsolá, de la calle de San Francisco, número 8, llevaba á domicilio varios panes; se le ha pesado uno de doce libras, y han faltado en él 40 gramos; uno de seis, y han faltado 30 gramos; y otro de seis, y han faltado 20.

Además se ha verificado el repeso de panes procedentes de las panaderías de la calle de Abeuradors, Rambla de Pí Margall, Plaza de San Francisco y otras varias, hallándose todos de conformidad.

El Excmo. señor Marqués de Polavieja, Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, firma el certificado librado por don Juan Pedro Criado y Dominguez, Secretario general de la Asamblea, en que se hace constar que los avisadores de Incendios «Fénix» instalados en sus oficinas, evitaron, con oportuno aviso, que un incendio iniciado en ellas, por una punta de cigarro tirada á una escupidera con serrin, destruyera el rico almacen médico-quirúrgico y el copioso Archivo central, aparte de las desgracias personales que hubieran podido ocurrir.

Listas completas para el reparto à domicilio de esquelas, prospectos ó circulares «La Neotafia», Cort-real, 18.

Se necesita un agente de seguros, práctico, con conocimientos de contabilidad y algo de teneduría.

Inútil presentarse sin acreditar inmejorables referencias y capacidad suficiente. Ganará enseguida.

Darán razón en la Administración de este periódico.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Con el presente número repartimos á nuestros suscriptores un prospecto referente á las acreditadas especialidades que se venden en la farmacia Amargós de Barcelona, cuya lectura recomendamos.

El establecimiento «La Funeraria» de don Juan Poch, se encarga de velar los difuntos y de cuantos asuntos sean necesarios á la familia del finado.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Cuestión resuelta

Madrid 4, á las 4.

Ha quedado resuelta mediante un acta, la cuestión personal pendiente entre el duque de Arión y el alcalde de Toledo, que en un principio se creyó no pasaría de una mera cuestión de etiqueta.

Como se recordará, la cuestión surgió durante el viaje régio á la imperial ciudad.

Muerto de hambre

En la calle del Mesón de Paredes ha fallecido un hombre, cuyo cadáver no ha podido ser identificado.

Según dictámen facultativo, el infeliz murió de hambre y de frío.

Cabildeos

En los círculos políticos y por los pasillos y salón de conferencias del Congreso, hay gran marejada, particularmente entre los elementos demócratas.

El tema culminante es el proyectado voto de censura contra el señor Romero Robledo por su conducta en la sesión última, levantándola cuando se disponían á hablar algunos diputados.

Los que más se agitan son los amigos de los señores Salmerón y conde de Romanones, quienes aseguran que irán al retraimiento si el Congreso rechaza el voto de censura.

Otros opinan que no se llegará á tomar tan extrema medida.

Valencianas

Valencia, 4, 17.

Han llegado, conduciendo tropas, dos trenes militares y salido uno.

—Ha cesado el mal tiempo, habiendo hoy lucido el sol en todo su esplendor.

Otra vez Dreyfus

París, 4.—Ante el tribunal de casación ha comenzado á verse la revisión del proceso Dreyfus.

El informe del fiscal ha sido favorable al ex-capitan.

DE LA GUERRA

Corea y Japón

París, 4.—Telegramas recientemente recibidos dicen que Corea ha cedido al Japón la línea telegráfica de Seul á Ping-Yang.

Los rusos operando

París, 4.—Los rusos adelantan en sus fortificaciones en Antung.

Se han opuesto tenazmente á que los japoneses pasen el rio Yalu.

Buques de Japón han hecho un desembarco en Plaksing.

Por averías en la línea telegráfica entre Barcelona y Madrid, no hemos recibido la conferencia de las 6.

Extranjero

Brest.—Las averías del «León Gambetta» revisten más gravedad de lo que se pensaba. Los buzos han hallado fuertes rupturas en el casco del buque y en la hélice.

La comisión encargada de establecer las responsabilidades, ha oido numerosos testigos.

New-York.—El ministro del Interior del Canadá ha declarado que si el Japón necesita la ayuda de Inglaterra, la hallará dispuesta á servirle, añadiendo que si fuese necesario para expulsar á los rusos de la Manchuria servirse de tropas inglesas y americanas, no habria el menor inconveniente.

Washington.—Las fuerzas navales rusas no se hallarán hasta el mes de Julio reunidas en Extremo Oriente.

Entonces serán superiores á las de la escuadra japonesa:

—Se ha dado al almirante Vivemine la orden de permanecer en el mar Rojo para vigilar el paso de los buques de guerra y apoderarse de los buques que transporten contrabando de guerra.

—Telegrafian al *Daily Nonide,* que el Japon proyecta retrasar 15 dias al ataque de Port Arthur.

Se propone desembarcar tropas cerca de Dalny y cortar la vía férrea para aislar Port-Arthur.

Despues esperará los resultados de esta operación.

El almirante Stark telegrafia que espera una tentativa de los japoneses para aislar Port-Arthur, pero que tiene tomadas todas las medidas, agregando que dicha plaza puede resistir mucho tiempo sin tener que sucumbir á un ataque.

Conflicto de los Balkanes

Londres.—Las últimas noticias de Sofia y Constantinopla son optimistas, en lo referente al conflicto entre Turquia y Bulgaria pero pesimistas en lo relativo á la agitación macedónica y á la insurrección albanesa.—*Reig.*

ULTIMA HORA

De política

Madrid 4, á las 20'30.

El señor Maura ha negado que se cierren las Cortes el dia 26. Ha dicho que solo se cerrarán por breves dias.

Las minorías han acordado pedir explicaciones al señor Romero Robledo, por el acto que realizó ayer, y caso de desatenderles, presentarán un voto de censura.

En las Cámaras

En el Congreso hay mucha animación. Antes de dar principio á la sesión, promovióse un gran escándalo sobre lo ocurrido ayer. Intervienen las minorías. Los republicanos apostrofan al señor Rusiñol calificándolo de separatista.

Se aprueba el acta y continúa la sesión.

En el Senado se ha aprobado el proyecto de ley sobre matrimonios militares.

Reig.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del día 4 de marzo de 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	73'74
Acciones ferrocarril Norte.	44'10
Id. M. Z. A.	76'65
Id. Orense.	23'95
Francos.	38'80

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.	73'52
5 por 100 amortizable.	93'80
Acciones del F. C. Norte.	43'45
Id del F. C. de M. Z. A.	76'05
Id. Orense.	23'55
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	99'75
Id. 4½ por 100 Alicantes.	98'75
Id. 2½ por 100 Francias.	56'00
Id. Municipales 5 %.	95'00
PARIS Exterior	77'65
PARIS Alicante.	150'00
PARIS Nortes.	260'00
Francos.	39'00

Boletin religioso

SANTO DE HOY

Santos Eusebio y Justo mártires.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de San Lucas.

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (15)

ASPECTO JURÍDICO

DEL

PROBLEMA SOCIAL

Discurso leido por D. José Canalejas Mendez en la sesión inaugural del curso de 1894 á 95 de la Real Academia de Jurisprudencia y legislación.

humana, existan en el precepto legal solicitudes que no escatima al bruto, al vegetal y aun á la materia insensible.

Toca, pues, al Estado vigilar cuidadosamente la conservación de la humana energía; á tal sentido obedece la preocupación del desarrollo físico que no de antiguo conquistó un lugar en nuestros planes de enseñanza, y d otro de la rigidez de las ordenanzas marciales, no ya impulsos de altruismo, sino sensatas previsiones cuidan de no extenuar el soldado y de aumentar su alimentación en directas proporciones con su fatiga.

Dificilmente será dado al poder social evitar que el hombre que explota por sí mismo su esfuerzo, consuma y agote sus energías; pero le es fácil intervenir en el contrato de arrendamiento de trabajo, frecuente, diario, ineludible para el obrero á quien falta ante sus rigores aquel término de opción cuya ausencia acusaba y descubría el entendimiento luminoso de Loria.

Nuestro mismo Código, histórico è individualista, procede ilógicamente omitiendo preceptos limitativos que derivan de máximas jurídicas en el propio cuerpo legal consagradas. En su art. 1.272 excluye como objeto del contrato los servicios imposibles; dispensa al deudor de realizar la prestación pactada cuando la imposibilidad física resulte evidente (art. 1.184); exige que el objeto del contrato sea determinado (1.273); considera ilícita (1.275) la causa de contrato opuesta á la moral; prohibe, por último, en el artículo 1.583, el arrendamiento de trabajo por toda la vida.

Añádase además la consideración de que en el art. 1.555 relativo al contrato de arrendamiento de fincas rústicas y urbanas, el Código exige que su uso sea conforme á la naturaleza, y para garantir tal precepto establece en el 1.569 el desahucio en caso de inobservancia.

Fuera preciso para determinar con rigor el punto en que el trabajo excede la resistencia del obrero, no ya el dinamómetro que fije la exacta medida de su fuerza, sino el médico que determine la consecuencia fisiológica de sus esfuerzos. Pero si esto no es dado, cabe establecer como maximum, límites cuya extensión hará tal vez excesiva el interes social de la producción; pero límites al fin que sirvan de partida para formar un derecho industrial, deficido y humanitario.

Es larga la historia de las demandas formuladas en tal sentido por la clase obrera. Aun reconocida la limitación por muchas legislaciones, sigue siendo problema palpitante. No cabe dudar que sus términos son mudables y diferentes, y que la distinta índole de las industrias y las condiciones mismas del medio en que el trabajo se realiza impiden soluciones uniformes. Un minero, respirando dificilmente dentro de una galería, un buzo, sumergido en las aguas del mar, no podrán sostener su trabajo el tiempo que el obrero en el taller.

Complica los términos del problema la concurrencia al trabajo europeo y americano suscitada por razas inferiores africanas y asiáticas. Es su resistencia superior á la del europeo y su consumo mucho mas reducido, y como única defensa, en la que por igual se

La Esperanza

Capital social 5.000.000 de pesetas

DELEGADO PARA GERONA Y SU PROVINCIA,

Se solicitan ajentes para la provincia

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA

RAMBLA DE CATALUÑA, 52.

D. Francisco Clará Vendrell

Santa Clara, 8, 3.º—Gerona

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 30 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 15 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasborde los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16. de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciociones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo eu Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aiires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guinea

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabaio. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representante en esta provincia, D. JUAN BOXA.

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

GRANULADOS MIRALLES

Y DEMAS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

MARCA RE- GISTRADA

Laboratorio de MIRALLES — Paseo de S. Juan, 201, BARCELONA

Estreñimientos Uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis — Catarros de la Vejiga

DOCTOR A. SALVATI COSTANZI

Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los CONFITES COSTANZI los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, ulceros, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados CONFITES ó INYECCION COSTANZI, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

SIFILIS Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares dolores de los huesos-manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sifilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial, en la calle Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El ROOB COSTANZI es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera estación; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Costanzi se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Gerona en las acreditadas farmacias y depósitos de J. M. Perez Xifra, Abeuradors 2 y 4. Francisco de A. Roca, Calle de la Cort-Real 4. Joaquín M.ª Coll, Rambla Libertad 26 y en casa del inventor, calle Diputación 349, Barcelona.

Timor: con: trem: spec: inye:leg: f:g: mor: s. z. roob: qui: cal. dul: al: par:ecz: cas: s.

EMULSION FORCADA

LA ÚNICA PREMIADA en el Concurso del «Colegio de Farmacéuticos de Barcelona». El reconstituyente más agradable de aceite de hígado de bacalao y el más poderoso y de más rápida eficacia para niños débiles, linfáticos, tardíos en andar, desganados, escrofulosos, raquíticos, demacrados, anémicos, etc.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

DENTICINA FERRER

Cura todas las enfermedades que sufren los niños á causa de su primera dentición. El renombre que ha adquirido este producto, es la mejor prueba de su eficacia.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ia BARCELONA

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de *9 á 2,* y días festivos de *10 á 1.*

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representado por el señor Massot, P. Constitución, 12.

Loción Capilar Antiséptica

DEL DOCTOR EN MEDICINA

W. STAKANOWITZ

DE MOSCOU

Evita la caida del cabello y hace renacer todo el que está enfermo.

De venta en todas las perfumerias

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calman istantáneamente el dolor de muelas.

Conserva y hermosea la dentadura.

Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.

Vigoriza las encías.

Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.

Fortalece los dientes y las muelas.

Evita la caries ó la detiene si existe ya.

Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra